

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

09 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 09 de Enero de 2020.-

DECRETO EXENTO N°-

141

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad de beneficencia denominada "Bingo benéfico" presentada por Don: Daniel Rojas Vásquez, con domicilio en Copihue.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 19° inciso 3) de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para pagar costo de operación cirugía de pierna accidentada en partido de futbol.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia, denominada "Bingo benéfico" en el sector de Copihue, en el local Escuela de Copihue, el día Sábado 18 de Enero del 2020, en horario desde las 13:00 horas PM., hasta las 24:00 horas PM., con expendio de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Don: Daniel Rojas Vásquez, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para pagar costo de operación cirugía de pierna accidentada en partido de futbol.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12.1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal


ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESDE CUANDO
10 ENE 2020
OFICINA DE PARTES